

SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **catorce horas y cuarenta y cinco minutos** del día **5 de abril de 2016**, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusan su asistencia: la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ y la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ y está presente: en ejercicio de las funciones del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, el Secretario General del Pleno, D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ.

Excusa su asistencia, la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs, en funciones de Interventora Municipal, D^a MARÍA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (PEACA)"

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"Visto el expediente administrativo relativo a la NÓMINA de ABRIL 2016 relativo al personal contratado en ejecución del "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (PEACA)", dentro del "Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a Través de Empleo y el fomento de La Solidaridad en Andalucía", reguladas en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio (Boja I 13 de 13 de junio de 2014).

Vistos informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito presupuestario, adecuado y suficiente para afrontar dicho gasto.

Vistos los informes de Personal.

Y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Aprobar el abono económico de la nómina de ABRIL 2016 del "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (PEACA)", dentro del "Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a Través de Empleo y el fomento de La Solidaridad en Andalucía", reguladas en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio (Boja 113 de 13 de junio de 2014), por un importe de 69.494,06 euros.

Segundo.- Aprobar el global del coste de la cotización a Seguridad Social por importe de 17.403.80 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente a la Tesorería e Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Recursos Humanos, los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes y la Intervención Municipal; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.